

	ESPECIFICACIONES		CÓDIGO	VIGENCIA
	REQUISITOS PARA PROGRAMAR UNA EVALUACIÓN TEORICA Y/O ORAL/PRÁCTICA		DSO/PEL-ESP-001	02/01/2024
				REVISIÓN
				0

D - Requisitos para la programación de evaluaciones teóricas y pruebas de pericia a personal de las Fuerzas Armadas y Policiales

**RAB 61.325,
63.090 y 65.100**

Lo marcado con "✓" aplica como requisito y debe presentarlo		PILOTOS (LIC-HAB)	OTRO PERSONAL AERONÁUTICO (LIC-HAB)
1	Formulario de programación de evaluaciones (DSO/PEL-REG-001).	✓	✓
2	Copia legible del Certificado Médico Aeronáutico vigente correspondiente (RAB 67).	✓	✓
3	Copia legalizada del Diploma que acredite su formación a la especialidad que aplica dentro de las Fuerzas Armadas o Policiales.	✓	✓
4	Certificación que demuestre la experiencia aeronáutica de la licencia o habilitación a la cual aplica y esa se encuentre dentro los doce meses precedentes a la solicitud.	✓	✓
5	Deberá presentar una certificación original o legalizada que acredite el ejercicio aeronáutico de la licencia solicitada dentro de los doce (12) meses precedentes a la solicitud.	✓	✓
6	Certificación que acredite su estado (Servicio activo, o "inactivo") dentro de las Fuerzas Armadas o Policiales.	✓	✓
7	Copia legalizada del Certificado que acredite el cumplimiento de un programa de instrucción teórico y en vuelo en la aeronave en la cual requiere la habilitación tipo, que no exceda los doce (12) meses. RAB 61.325 (a) (2); (b) (2).	✓	
8	Personal que no tienen actividad aeronáutica dentro los doce (12) meses previos a su solicitud debe Acreditar un curso de instrucción teórico-práctico en un Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil autorizado por la DGAC. (si aplica)	✓	✓
9	Original del memorándum de Autorización para realizar trámites ante la DGAC, emitida por las Fuerzas Armadas o Policiales (exigida) para la licencia y/o habilitación específica que solicita. (No mayor a 3 meses de la fecha de solicitud).	✓	✓
10	Fotocopia legible de la Bitácora de Vuelo aperturada (RAB 61.120).	✓	
11	Cancelar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingresos por Servicios Aeronáuticos (RIPSA);	✓	✓

Pilotos (LIC-HAB): Piloto privado, piloto comercial, piloto transporte línea aérea, IFR, habilitación clase, habilitación tipo;

Otro personal aeronáutico (LIC-HAB): Mecánico de abordó, mecánico de mantenimiento de aeronaves, despachador de vuelo, controlador de tránsito aéreo, operador de estación aeronáutica y sus habilitaciones.

Experiencia aeronáutica para la emisión de licencia para pilotos						
PPA	PCA	PTLA	IFR	MULT	TIPO	INSTRUCTOR DE VUELO
Experiencia mínima general 40 hrs.	Experiencia mínima general 200 Hrs	Experiencia mínima general 1500 hrs	Experiencia mínima IFR 40 Hrs	Experiencia mínima MULT-T 10 Hrs	Solo aeronaves certificadas por la DGAC para operaciones civiles	Experiencia mínima 200 hrs como Piloto al Mando RAB 61.1105 (b).
10 Hrs piloto al mando	100 Hrs. piloto al mando	Solo aeronaves certificadas por la DGAC para operaciones civiles	50 Hrs. piloto al mando			
Examen T - P	Examen T - P	Examen T - P	Examen T - P	N/A	Examen P	Examen T-P